



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Kinchil, Yucatán, México

Titular Responsable: C. Mario Gabriel Tun Poot

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-061

Kinchil, Yucatán, México, 03 de enero de 2025

Dirección: Palacio Municipal Domicilio Conocido

Kinchil, Yucatán C.P. 97360

Publicación Periódica 30 ejemplares

Número 01, Año 2



Índice de Contenido

Integrantes de H. Cabildo de Kinchil, Yucatán 2

Autorización para la aplicación de los descuentos en el
Pago del impuesto predial del H. ayuntamiento del
Municipio de Kinchil, Yucatán.

3



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL

C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente municipal

C. Rubí Janeth Álvarez Poot
Síndica municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal

C. Jose Severiano Tec Tzuc
Regidor

C. Virginia Marisol Madera Chan
Regidora

C. Leydi Noemí Alonzo Madera
Regidora

C. Jorge Abraham Dzib Zapata
Regidor

C. Rosa Amalia Ventura Ku
Regidora



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL

2024-2027



El C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal de Kinchil, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 149, 133-B de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATAN, DE FECHA TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las veinte horas del día tres de enero de dos mil veinticinco, estando presentes en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, C. Rubí Janeth Álvarez Poot, Sindica municipal; C. Mario Gabriel Tun Poot, Secretario Municipal; C. Jose Severiano Tec Tzuc, Regidor; C. Virginia Marisol Madera Chan, Regidora; C. Rosa Amalia Ventura Ku, Regidora; C. Jorge Abraham Dzib Zapata, Regidor; C. Leydi Noemí Alonzo Madera, Regidora y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, C. Irvin de la Cruz Piste Canul; se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura de acta anterior. -----
- 5.- Someter a consideración del ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal, **Inciso a)** La autorización y aprobación del honorable cabildo del municipio de Kinchil, Yucatán, de la propuesta que hará el presidente municipal, para establecer la modificación de los porcentajes de descuento para el **pago del impuesto predial** para el presente ejercicio fiscal 2025, de este H. ayuntamiento del municipio de Kinchil, --
- 6.- Receso para levantar el acta de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo.-----
- 7. Clausura de la sesión. -----



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



--- En cumplimiento al punto **número uno**, el secretario municipal procedió al pase de lista de los regidores presentes: -----

| Nombres | Cargo | asistencia |
|---------------------------------|----------------------|-------------------|
| C. Irvin de la Cruz Piste Canul | Presidente municipal | presente |
| C. Rubí Janeth Álvarez Poot | Síndica municipal | presente |
| C. Mario Gabriel Tun Poot | Secretario Municipal | presente |
| C. Jose Severiano Tec Tzuc | Regidor | presente |
| C. Virginia Marisol Madera Chan | Regidora | presente |
| C. Leydi Noemí Alonzo Madera | Regidora | presente |
| C. Jorge Abraham Dzib Zapata | Regidor | presente |
| C. Rosa Amalia Ventura Ku | Regidora | presente |

--- En cumplimiento al punto **número dos** del orden del día el C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo.-----

--- Respecto al punto **número tres** sobre la aprobación del orden del día, el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo aprobándose por **unanimidad** de los regidores presentes. -----

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto **número cuatro**; el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **unanimidad** de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

--- En cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día, **inciso a)** Se somete a consideración análisis, discusión y aprobación del H. ayuntamiento en su caso, de la propuesta que hace el C. Irvin de la Cruz



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



Piste Canul, quien en uso de la voz, señalo que es necesario sesionar la modificación de los porcentajes de descuento por concepto del pago del impuesto predial que señalan la ley de ingresos y la ley de hacienda para este ejercicio fiscal 2025, ambas de este municipio, con la finalidad de favorecer a los habitantes del municipio y con el fin de apoyarlos en este pago, proponiéndolo de este manera:

- 1.- Cuando el contribuyente pague el impuesto predial correspondiente a todo el año durante el mes de enero, gozará de un descuento del 20% sobre el importe de dicho impuesto.
- 2.- Cuando el pago lo realice el contribuyente durante el mes de febrero, gozará de un descuento del 15% sobre el importe de dicho impuesto.
- 3.- Cuando el pago lo realice el contribuyente durante el mes de marzo, gozará de un descuento del 10% sobre el importe de dicho impuesto.

4.- Respecto a Jubilados, pensionados y personas con capacidades diferentes que lo acrediten mediante constancia expedida por la autoridad competente o exhiban tarjeta del Instituto Nacional de las Personal Adultos Mayores (INAPAM), todo el año se les aplicará una bonificación del 50%, únicamente respecto al predio de su propiedad en el que habiten, no acumulable con las bonificaciones por pronto pago realizadas en enero, febrero y marzo, excluyéndose por tal razón cualquier otro descuento o bonificación respecto a otras propiedades con las que cuente.

Para incentivar la recaudación y la instrumentación de políticas públicas que fomenten la regularización de la propiedad, el Ayuntamiento emitir y aprobar decretos, relacionados con el impuesto predial y su cobro.

Por tal exposición, hace uso de la voz el secretario municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, señala si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención y no habiendo intervenciones por parte de los regidores; por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase. Realizada la votación de los regidores de este h. cabildo quedando esta solicitud **aprobada por mayoría de votos de los regidores presentes** a favor de la propuesta realizada por el C. presidente municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul,



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



por lo que se dictan el siguiente: -----

-----A C U E R D O -----

--- **PRIMERO.-** El ayuntamiento del municipio de Kinchil, Yucatán **Autoriza por mayoría de votos de los regidores presentes**, la propuesta realizada por el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, en el punto anterior **inciso a) Se autoriza** la propuesta señalada por el presidente municipal en el punto anterior, relativo a la modificación de los porcentajes de descuento por concepto del pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025, que señalan la ley de ingresos y la ley de hacienda, ambas de este municipio, con la finalidad de favorecer a los habitantes del municipio. Cúmplase. -----

--- **SEGUNDO.** - Se ordena al Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, realice la publicación del presente acuerdo, en el portal oficial de publicación de este h. ayuntamiento del municipio de Kinchil, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

--- **TERCERO.-** Se ordena al Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, realice las gestiones ante el congreso del estado para que se emita el decreto de modificación de la Ley de ingresos y Ley de hacienda, ambas de este H. ayuntamiento del municipio de Kinchil, Yucatán. Cúmplase. --

--- **CUARTO.-** Se ordena al Tesorero municipal aplicar los porcentajes de descuento, para el cobro del impuesto predial autorizados para el presente ejercicio fiscal de 2025. Cúmplase.-----

--- Y no habiendo más asuntos que tratar y de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, decretó un receso para que el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión extraordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los Regidores que conforman el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe. -----

SEPTIMO.- Acto seguido, en cumplimiento al **séptimo punto** del orden del día, siendo las veintiún horas, del día de su inicio, el Presidente



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, declaro clausurada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo.-----

H., AYUNTAMIENTO DE KINCHIL, YUCATAN

RUBRICA

RUBRICA

C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente Municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal

